

**ESTADO CONFORME AL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 18.593
SECRETARIA : TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL IV REGION**

LA SERENA, 30 de agosto de 2016.

N° de Causa	N° del Rol del Expediente	NUMERO DE ORDEN (en letras)	RECLAMANTES	RECLAMADOS	Núm. de Providencias dadas
1	1.980	Mil novecientos ochenta	Grupo de Amigos de Bomberos Caimanes		1) una
2	2.011	Dos mil once	Junta de Vecinos La Rinconada		1) una
3	2.012	Dos mil doce	Club Deportivo Pedro Montt		1) una
4	2.015	Dos mil quince	Club del Adulto Mayor La Buena Esperanza, La Higuera		1) una
5	2.031	Dos mil treinta y uno	Junta de Vecinos El Peñon, Coquimbo Comité de Agua Potable Rural Los Triguales de Guanagueros		1) una 1) una
6	2.063	Dos mil sesenta y tres	Junta de Vecinos Villa Esperanza, Coquimbo		1) una
7	2.148	Dos mil ciento cuarenta y ocho	Manuel Barrera Bahamondes		1) una
8	2.166	Dos mil ciento sesenta y seis	Bruno Barrera Uribe		1) una
9	2.167	Dos mil ciento sesenta y siete	Cesar Aguirre Valdés		1) una
10	2.169	Dos mil ciento sesenta y nueve	Sergio Vásquez González		2) dos
11	2.172	Dos mil ciento sesenta y dos	Luis Alvear Ovalle		2) dos
12	2.173	Dos mil ciento sesenta y tres	Claudio Arceña Ceura		2) dos
13	2.174	Dos mil ciento sesenta y cuatro	Martín Miguel Quintana Davalos		2) dos
14	2.175	Dos mil ciento sesenta y cinco	Alvaro Damian Parada		2) dos
15	2.176	Dos mil ciento sesenta y seis	Junta de Vecinos San Marino de Peñuelas		2) dos
16	2.179	Dos mil ciento sesenta y nueve			1) una
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

Certifico que el presente estado contiene ...dieciséis
Lineas escritas y que la última lleva el número ...dieciséis.

CAG.

